

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE DIVERSOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2024/2025. CONTR 2024 223523

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Eugenio Martín, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva.

VOCALES:

D. Victor Manuel Gómez Fernández, Letrado de la Junta de Andalucía.

D^a. Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Huelva.

D. Óscar Santos Arenas, funcionario de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

D. Manuel Ángel Cabrera López, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

SECRETARIA:

D.^a M.^a Reyes Limón Bueno, Sección de Régimen Interior de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

En Huelva, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 03 de julio de 2024, en conexión telemática a través de la plataforma Circuit, se constituye la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, integrada por los miembros arriba citados para proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a los adjudicatarios provisionales de los lotes del procedimiento de contratación de la “*Concesión del Servicio de Explotación de las cafeterías de diversos Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2024/25, Expte CONTR 2024 223523*”, según Resolución de aprobación del expediente de contratación, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva de fecha 02 de abril de 2024, y enviado a publicar en el perfil del contratante el 03 de abril de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO		FECHA		05/07/2024
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3P2NJEG5PMPD3894YT8NU62Z		PÁGINA		1/3



Declarado abierto el acto, la Presidencia expone el objeto de la reunión, así como la aprobación por parte de los presentes del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 31 de mayo de 2024. Posteriormente se pasa a comprobar la documentación aportada por los adjudicatarios provisionales de cada uno de los lotes, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del PCAP, debiendo corregirse o subsanarse por cada uno de ellos lo siguiente:

AGAR CHARNECO FRANCO (LOTE 1)

- No ha presentado ninguna documentación en plazo en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC).

BEGOÑA GARCÍA VILLARÁN (LOTE 2)

No ha presentado la siguiente documentación que le ha sido requerida:

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos conforme al Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria.
- En cuanto a la solvencia técnica presenta informe de vida laboral pero no queda acreditado una experiencia de dos años en los últimos diez años en el sector de hostelería. Se le requiere que presenta nóminas o contratos de trabajo que acredite dicha experiencia en el sector.
- Justificante del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto. Si está exento del pago, ha de presentarse declaración justificativa al respecto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 999,24 €.(modelo 801).
- Cumplimentación del Anexo XIV del PCAP relativo a la declaración responsable de protección de menores.
- Justificación del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o de su exención o no sujeción.
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

MIGUEL CONDE LÓPEZ (LOTE 3)

Presenta escrito renunciando a la adjudicación provisional por no reunir los requisitos.

MANUEL RODRÍGUEZ CARMONA (LOTE 4)

- No ha presentado ninguna documentación en plazo en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC).

MARIANA BUDACEAN (LOTE 6)

No ha presentado la siguiente documentación que le ha sido requerida:

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.180,05 €.(modelo 801).

MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ (LOTE 11)

No ha presentado la siguiente documentación que le ha sido requerida:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO		FECHA		05/07/2024
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3P2NJEG5PMPD3894YT8NU62Z		PÁGINA		2/3



- Carnet o certificado de manipulador de alimentos conforme al Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.080,82 €.(modelo 801).
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

EVA MONTEMAYOR DOMÍNGUEZ BLANDÓN (LOTE 12)

No ha presentado la siguiente documentación que le ha sido requerida:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.
- Documentación justificativa de disponer de los medios personales y/o materiales que se haya comprometido a adscribir a la ejecución del contrato (o compromiso de dedicación de los medios).
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

En consecuencia, por la Mesa se acuerda requerir a los anteriores adjudicatarios provisionales con defectos u omisiones en la documentación presentada, para la subsanación de la misma en el plazo de tres días para que las corrijan o subsanen, finalizando el plazo concedido el próximo día 11 de julio de 2024, a las 23:59 horas, de acuerdo con lo establecido en la referida cláusula 10.6, in fine, del PCAP y que afecta a los lotes 2, 6, 11 y 12.

La documentación subsanada o corregida deberá aportarse a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la aportación de dicha documentación debidamente corregida o subsanada, acordando hacer público un anuncio en el Perfil del Contratante, tal como establece el mencionado apartado del PCAP.

Respecto de los adjudicatarios provisionales de los Lotes 1 (Agar Charneco Franco) y 4 (Manuel Rodríguez Carmona), los cuales no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma, se acuerda la exclusión del procedimiento, conforme a la susodicha cláusula 10.6 del PCAP, no existiendo más licitadores admitidos en los referidos lotes. Igualmente se acuerda la exclusión del procedimiento del adjudicatario provisional del lote 3, Miguel Conde López, por no aportar la documentación requerida manifestando la imposibilidad de cumplir con los requisitos para la contratación, procediéndose por tanto a requerir al siguiente licitador en orden de puntuación del referido lote, Manuel Carrasco Serrano, para que aporte en el plazo de diez días hábiles la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 35 minutos del día y lugar expresados en el encabezamiento.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Eugenio Martín

LA SECRETARIA,
María Reyes Limón Bueno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO		FECHA		05/07/2024
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3P2NJEG5PMPD3894YT8NU62Z		PÁGINA		3/3